

LAS PINTURAS DE CORNELIO DE BEER EN LA IGLESIA DE SAN PATRICIO DE LORCA Y ALGUNAS NOTICIAS SOBRE EL ARTISTA

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

La iglesia de San Patricio de Lorca que desde 1533 hasta el concordato de 1851 tuvo categoría de colegiata, constituye el edificio religioso de mas empaque de la ciudad murciana. El actual templo se levantó sobre el solar de otro mas antiguo dedicado a San Jorge, contando para ello con bula de Clemente VII de 1533. Las obras se iniciaron en 1536 con planos del gran Jerónimo Quijano y únicamente se concluyeron ya bien entrado el siglo XVIII. Pero a pesar de tan largo tiempo empleado en el proceso constructivo, la iglesia lorquina presenta una notabilísima unidad de estilo, que ya subrayó Mádoz (1).

A lo largo de su historia, la iglesia de San Patricio acumuló en sus naves y capillas una enorme cantidad de obras de arte, la mayor parte de las cuales desgraciadamente desaparecidas durante la guerra civil, que en Lorca “destruyó todo lo religioso con furia superior a ningún otro sitio” (2). De toda aquella catástrofe lograron salvarse algunos lienzos de Pedro Camacho Felices (1644-1716), diversos relieves de Nicolás Salcillo (1671-1727), padre de Francisco, un Cristo triunfante, de Roque López, así como varias rejas y algunos objetos de plata y ornamentos sacros. También lograron sobrevivir cinco lienzos del pintor holandés Cornelio de Beer, legados por Don Juan Pérez de Meca para adornar con ellos la Capilla de San José, que había adquirido en la iglesia lorquina para él y sus sucesores.

En 1658 Don Juan Pérez de Meca y Doña Manuela de Rojas, acomodado matrimonio lorquino, solicitaron al provisor del Obispado que les vendiera “el ius sepelendi

(1) “Este edificio ha llamado en todos los tiempos la atención de los inteligentes, tanto por su notorio mérito artístico cuanto por lo particular de su obra que toda ella es de sillería perfectamente enlazada y sostenida por si sola desde el basamento hasta la bóveda mas elevada” (vid. Pascual Mádoz.- Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, Tomo X, Madrid 1847, pág. 376).

(2) Alfonso E. Pérez Sánchez.- Guías artísticas de España. Murcia. Albacete y sus provincias, Barcelona, ed. Aries, 1961, pág. 140.



y derecho de patronato de una capilla en la Colegiata de San Patricio que se pondría bajo la advocación de San José” (3). Una vez que el provisor autorizó la venta, Don Juan Pérez de Meca abonó 50 ducados “por un lugar en el crucero de la Epistola que se entiende por todo el espacio que esta y quedara de el uno al otro pilar”(4). Asimismo Don Juan Pérez de Meca fundó sobre la Capilla de San José una capellanía, cuyos beneficios debían recaer sobre los miembros de su familia, los cuales se convertían, automáticamente, en patronos de la misma, con la obligación expresa de cumplir escrupulosamente con las misas, aniversarios y demás mandas piadosas establecidas por el fundador.

En 1670 y ante el escribano Martín Navarro, Don Juan Pérez de Meca otorgaba su testamento, y por una cláusula del mismo legaba a su Capilla de San José, a la que también añadió la advocación de Santa Catalina en homenaje a su primera esposa, Doña Catalina García de Alcaraz, “el cuadro de la muerte de Abel –el de Job– y el de David –y el de Tobías– y el de los desposorios de Santa Cathalina –y dos hechuras, la una de San Juan y un niño Jesus, estas se pongan luego que yo sea fallecido en mi capilla donde me mando enterrar, para adorno y lucimiento de ella, sin que nadie pueda quitar ni enajenar y ni bender, porque asi es mi voluntad”(5).

Tras la muerte de Don Juan Pérez de Meca heredó el patronato de la Capilla de San José y sus obligaciones anejas, su sobrino Don Antonio Pérez de Meca y Ponce de León, el cual no cumplió con el deseo de su difunto tío de entregar a la mencionada Capilla los cinco cuadros ya citados, como así lo demuestra el que los lienzos aparezcan registrados entre los bienes que quedaron a su muerte, acaecida en 1707. A pesar de que el Cabildo de la Colegiata de San Patricio apremiaba para que la familia Pérez de Meca entregaran los cuadros prometidos, los descendientes de Don Juan no se daban ninguna prisa. En realidad la renuencia a entregar los cuadros se debía a que la familia Pérez de Meca “tenía esas pinturas en mucho aprecio y no quería saliesen de su poder, estando dispuesta a conmutarlas por otra cosa o pagar su valor” (6). Pero el Cabildo de la Colegiata quiso que se cumpliera la voluntad de Don Juan Pérez de Meca, por lo que insistió ante sus descendientes para que entregaran las pinturas, que ya aparecen inventariadas en la Colegiata en octubre de 1744. Pero los herederos de Don Juan Pérez de Meca no entregaron el cuadro con los Desposorios de Santa Catalina, puesto que aquella Santa ya no era co-titular de la Capilla de San José, y en su lugar dieron otro lienzo representando el Sacrificio de Isaac, que aparece firmado por Cornelio de Beer, autor asimismo de las otras cuatro pinturas.

En el inventario de la Colegiata de San Patricio, realizado en 1771, ya se registran en la Capilla de San José las siguientes pinturas : la Salida de Noé del arca, David y

(3) Manuel Muñoz Clares.- “La bienaventuranza del justo. Una genealogía de San José en cinco lienzos de Cornelio de Beer” en Murguetana, n.º. 80, Murcia 1990, pág. 16. En el citado trabajo el autor realiza una minuciosa historia sobre el origen de los cuadros del pintor holandés.

(4) Manuel Muñoz Clares.- o, cit., pág. 16.

(5) Cit, por Manuel Muñoz Clares.- o, cit., pág. 16.

(6) Joaquín Espín Rael.- “De las pinturas de Cornelio de Beer en la colegial de San Patricio de Lorca” en Murguetana, Murcia 1959, pág. 6.



los tres días de la peste, Job en el muladar increpado por su mujer y la Muerte de Abel, mientras que el Sacrificio de Isaac aparece ubicado en la sacristía. Los cinco lienzos son obra de un mismo autor, el ya citado Cornelio de Beer, cuya firma, como ya se dijo, aparece en el Sacrificio de Isaac, y que para el profesor Pérez Sánchez "son obras grandotas, incorrectas de dibujo, desde luego ajenas al lenguaje rubensiano y mas evocadoras del italianismo de comienzos de siglo" (7)... Aunque esta objeciones son justas, hay que reconocer, no obstante, que el Sacrificio de Isaac presenta un entonado juego de luces y sombras, resuelto con cierta habilidad.

Cornelio de Beer nació con toda probabilidad en la ciudad holandesa de Utrecht como así lo creen Enrique Valdivieso (8) y Benézit (9). Poco sabemos sobre la vida del pintor, salvo que en 1622 ya se encontraba, con su familia, en España, establecido en Madrid, como así lo demuestra el que el 2 de julio de aquel año Cornelio de Beer y su esposa, Ana de Sonz, se obligaban a pagar a Don Bartolomé de Anaya Villanueva, secretario de Guerra de Su Majestad, la cantidad de 7000 reales "del alquiler y arrendamiento de quatro años... de los quartos de cassa que nos a arrendado oy dia de la fecha desta carta en la cassa que tiene en la carrera de San Geronimo" (10).

Entre 1645 y 1650, Cornelio de Beer debió residir en Murcia, siendo de su mano un enorme lienzo, desgraciadamente desaparecido, que representaba el Triunfo de la Eucaristía, fechado en 1648, que Ceán Bermúdez pudo ver en la iglesia del convento de las Capuchinas de aquella ciudad, "que es apaisado, con muchas figuras de ángeles, doctores y otros santos" (11).

Cornelio de Beer casó con Doña Ana de Sonz, de cuya unión nació una hija, llamada Maria Eugenia de Beer, la cual con el paso de los años se convirtió en notable grabadora, siendo discípula de su padre y, seguramente de Pedro Perret. Perret colaboró en algunas empresas artísticas con Cornelio de Beer, y en su testamento, otorgado el 21 de marzo de 1639, encarga a sus testamentarios que paguen a "Cornelio de Beer pintor, veintiocho reales que le debe" (12).

El 6 de diciembre de 1627, Cornelio de Beer es llamado para tasar las pinturas que quedaron a la muerte del caballero flamenco Enrique Melcot (13). En aquella fecha Cornelio de Beer seguía viviendo en la carrera de San Jerónimo. Cornelio de

(7) Alfonso E. Pérez Sánchez.- Murcia, Madrid 1976, pág. 164.

(8) Enrique Valdivieso.- Pintura holandesa del siglo XVII en España, Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1973, pág. 416.

(9) E. Benézit.- Dictionnaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs, Tomo I, París 1976, pág. 572.

(10) Mercedes Agulló y Cobo y Maria Teresa Baratech.- Documentos para la historia de la pintura española, Tomo II, Madrid, Museo del Prado, 1996, pág. 11.

(11) Juan Agustín Ceán Bermúdez.- Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las Bellas Artes en España, Tomo I, Madrid, viuda de Ibarra, 1800, pág. 123.

(12) Cit por Cristobal Pérez Pastor.- Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo XI, Madrid 1914, pág. 176.

(13) Mercedes Agulló y Cobo.- Mas noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI al XVIII, Madrid, Ayuntamiento de Madrid. Delegación de Cultura, 1981, pág. 27.



Beer hizo una valoración muy alta de las pinturas de Enrique Melcot , por lo que el 11 de septiembre de 1629 las retasó, bajando notablemente los primitivos precios. Cuando realiza esta nueva valoración, Cornelio de Beer ya no residía en la carrera de San Jerónimo, sino en la calle de la Cruz (14).

El 11 de julio de 1637 Cornelio de Beer realizaba una nueva tasación, esta vez las de las pinturas que quedaron a la muerte de Don Andrés de Reñame, pocas y de muy escaso valor (15).

- primeramente nueve lienzos de guerras y sitios de ciudades, todo al temple y sin marcos, unas grandes y otras medianas, todas biexas, 270 rs.

- un quadro sinb marco de Nuestra Señora sobre el sepulchro de Nuestro Señor, de dos varas de alto, 33 rs.

- un quadro de San Geronimo de bara y quarta con marco dorado y negro, 33 rs.

- una hechura de un Christo crucificado del mismo tamaño, con su marco dorado, 33 rs.

- otro quadro de pintura con su marco dorado y negro, de Nuestra Señora y el niño Jhs y San Joseph, 33 rs.

El 26 de septiembre de 1638 el pintor holandés valoraba los cuadros y esculturas que dejó a su muerte Don Antonio Ponce de Santa Cruz, médico de Cámara del rey Felipe IV (16).

La colección pictórica del médico difunto respondía a los gustos de una persona profundamente piadosa, puesto que la mayoría de los cuadros eran de temática religiosa, aunque también se incluían varios retratos de miembros de la Casa de Austria y de altos personajes de la Corte, tales como Felipe III y Margarita de Austria, Felipe IV, Isabel de Borbón, el infante Don Carlos, el duque de Lerma y el conde duque de Olivares.

Por lo que respecta a las esculturas se registraban una Magdalena, en cera, que se encontraba en una caja de ébano, una Virgen de alabastro y un Cristo de marfil, "don la caxa de hebano y marfil donde esta puesto", que Cornelio de Beer tasó en 400 reales, pero que Manuel Pereira volvió a valorar en 1200 reales. La tasación se llevó a cabo de la siguiente manera:

- el Nacimiento en tabla , 12 ducados.

- la lamina de Pilatos, 150 rs.

- San Geronimo, 250 rs.

- El Exce Omo y Nuestra Señora del mismo tamaño, 100 rs.

(14) Mercedes Agulló y Cobo.- o cit, pág. 27.

(15) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5019, folº. 248-248 vltº.

(16) Mercedes Agulló y Cobo.- o cit, pág. 27. En esta ocasión la mencionada investigadora no cita las obras que formaban la colección del médico difunto, por lo que lo haremos nosotros.



- el Cristo baxado de la cruz muy llagado, 12 ducados.
- Santo Domingo, 22 rs.
- San Benito, 10 rs.
- San Nicolas, 26 rs.
- Santa Brijida en lienzo grande, de cuerpo entero, 15 ducados.
- la tabla de la significacion del juicio que consta yntitulada en el ynbentario por una religiosa difunta, 40 rs.
 - una beronica en lamina, 33 rs.
 - un Exce omo, 66 rs.
 - una Magdalena pequeña de cera que esta en una caja de hebano, 33 rs.
- el Santo Christo de marfil con la caja de hebano y marfil, donde esta puesto, 400 rs (bolviase a tasar por Manuel pereyra en 1200 rs).
- San Luis rey de Francia en lamina que se yntitulo en el ynbentario uno de los Santos Doctores, 44 rs.
 - San francisco en otra lamina, 33 rs.
 - San Pablo en otra lamina, 20 rs.
 - San Joseph con Nuestra Señora y el Niño en lienço grande, 250 rs.
 - Santa Teresa, 132 rs.
 - el Angel, 110 rs.
 - Nuestra Señora con San Joseph, 66 rs.
 - la Encarnacion con las dos puertas, 300 rs.
 - Santa Brigida en lamina pequeña, 20 rs.
- otras dos laminas del mismo tamaño, la una del Salvador y la otra de Nuestra Señora, 55 rs.
 - Santa Catalina martit, 66 rs.
 - San Juan bauptista, 16 rs.
 - una ymagen de Nuestra Señora de alabastro, 100 rs.
 - diez y ocho pinturas en lienço de religiosos franciscanos y otros retratos, de bara y quarta a 12 reales casa uno.
 - el retrato del duque de Lerma, 77 rs.
 - la reyna nuestra señora, 66 rs.
 - el rey nuestro señor y su hermano Don Carlos, de cuerpos enteros, 12 ducados.
 - el conde duque de cuerpo entero, 66 rs.



- el rey Phelipe tercero y la reina Doña Margarita, de medio cuerpo, con sus marcos dorados, 24 ducados.

- Santa Pelaxia, 8 rs.
- Sancione (sic), 8 rs.
- San Anastasio, 16 rs.
- la Magdalena, 22 rs.
- la de olias, 40 rs.
- las Sibilas y demas retratos de su tamaño, 4 rs.

El 1 de enero de 1639 falleció en Madrid el noble italiano Don Flavio Ati, embajador del duque de Parma en la Corte de Felipe IV. Tras la muerte del embajador se procedió a tasar sus pertenencias y así al día siguiente Cornelio de Beer "pintor" valoraba las pinturas (17).

El 25 de noviembre de 1640 Cornelio de Beer es llamado por Doña Margarita Caterina Peplin para tasar las pinturas que quedaron a la muerte de su esposo Don Juan Carlos Schonburg, conde de Schonburg, embajador alemán ante Felipe IV (18).

- Primeramente quatro quadros de pinturas del Testamento viejo, con sus molduras grandes doradas, tasada cada una batalla a quince ducados.

- yten ocho retratos grandes de reyes, con sus molduras doradas, tasado cada uno en doce ducados.

- yten un retrato de la serenissima ynfanta doña Margarita grande, sin moldura, tasado en ocho ducados.

- yten otra pintura del rovo de Elena tasada en cien reales.

- yten otra pintura de la vatalla de las Amazonas, tasada en ocho ducados.

- yten dos pinturas de la caza, de bara y media de quadrado cada una, tasadas en siete ducados.

- yten seis pinturas de payses, de bara y media de largo y dos tercias de hancho con sus molduras doradas, tasada cada una en quarenta reales.

- yten doze retratos de los emperadores, pequeños, de cinco quartas en quadrado, sin molduras, tasado cada uno en tres ducados.

- yten un lienço de una cocina flamenca, tasado en diez ducados.

- yten el retrato del emperador Ferdinando segundo nuestro señor de gloriosa memoria, tasado en cien reales.

(17) Mercedes Agulló y Cobo.- Noticias sobre pintores madrileños de los siglos XVI y XVII, Granada, Universidad de Granada, 1978, pág. 173.

(18) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 4341, folº. 209-230.



- yten otro retrato de Su Magestad Cesarea la emperatriz Leonora, tasado en cien reales.

- yten otro retrato del serenissimo principe hijo de Su Magestad Cesarea de ferdinando tercero, tasado en quarenta reales.

- yten quatro lienços de pintura de Vaco, de bara y media de largo y dos tercias de ancho, tasados cada uno en tres ducados.

- yten cinco quadros de pintura de debocion del Testamento viejo, los dos del Salvador nuestro señor y los otros diferentes, tasados en seiscientos reales todos.

- yten dos quadros de pinturas, pequeños, de frutas de las Yndias, tasados cada en seis reales.

Ademas de las pinturas Cornelio de Beer valoró los siguientes mapas :

- yten una mapa grande unibersal de todo el mundo tasada en tres ducados.

- yten otras tres mapas grandes y pequeñas con sus marcos de madera, tasadas cada una en veinte reales.

La vida de Cornelio de Beer y la de su familia transcurría en Madrid con toda normalidad. De esta manera el 28 de octubre de 1641 Nicolás Merstraten declaraba ante el escribano Pedro Alvarado que “es mayor de veinte y cinco años” y que va a casarse con Doña María Eugenia de Beer, hija de Cornelio de Beer y de Doña Ana de Sonz, por lo que el citado matrimonio le había ofrecido que dotaría a su hija con “mill ducados que balen trescientos y setenta y quatro mill maravedis en esta forma = ducientos ducados en reales de contado = y otros ducientos en menaje de cassa = otros ducientos en bestidos y otros ducientos en pinturas y los ducientos restantes asta el cumplimiento de los mill en joyas de oro y plata labrada” (19).

El matrimonio de Nicolás Merstraten, de origen flamenco, y Maria Eugenia de Beer se celebró el 12 de noviembre de 1641, pero hasta el 21 de abril de 1642 el esposo no recibió la dote prometida. En efecto en la fecha arriba citada, Nicolás Merstraten declaraba ante el mencionado Pedro de Alvarado como Cornelio de Beer y Ana de Sonz le habían entregado los mil ducados estipulados en las capitulaciones matrimoniales y como, asimismo, le habían pedido “otorgue carta de pago y rezivo de dote en favor de la dicha mi esposa y viendo ser justo lo que me piden y a ello obligado y quede por rota y chancelada la dicha escritura de capitulacion con la dicha Maria Eugenia de beer mi esposa, por mano de los dichos sus padres me entregaron los vienes siguientes” (20). Cornelio de Beer y su esposa entregaron a su hija como dote diversos vestidos, pinturas, algunas de ellas realizadas con toda seguridad por su padre, objetos de plata, joyas, muebles y ropa blanca, todo ello muestra elocuente del acomodado nivel de vida que Cornelio de Beer había logrado en el Madrid de la época.

(19) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5314, folº. 820 vltº-821. Ver aportación documental.

(20) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5315, folº. 274-279 vltº.



- Primeramente jubon y basquiña y ropa de terziopelo negro almenillado a punta de diamante, el jubon guarnecido de raso, ribeton de terziopelo la basquiña, forrado todo en tafetan, 1100 rs.

- yten una pollera de tafetan azul doble con su ribeton guarnecido de plata, forrado todo en tafetan encarnado, 300 rs.

- yten un jubon de terziopelado negro a punta de diamante, ropa de damasco de lana, guarnecido de fluequezuelo y otro jubon con su escapulario y basquiña de silizio, 330 rs.

- un jubon y ropa de bayeta guarnecido de raso y el jubon almuadillado, 200 rs.

- yten un manto nuevo, seda de toledo, 132 rs.

- yten dos pares de medias encarnadas, 88 rs.

- yten diez y seys baras en pieza de tela de plata con flores azules y coloradas, 528 rs.

Pinturas

Cornelio de Beer y su esposa dotaron a su hija con una pequeña colección artística formada por un total de 77 pinturas y cuatro esculturas, “tres cabezas de vulto” de San Pedro, San Pablo y el Salvador y una Inmaculada Concepción, que fue tasada en 300 reales.

La temática de las pinturas era fundamentalmente religiosa, aunque también se registraban varias alegorías –los Cinco Sentidos–, alguna mitología –Orfeo, el Juicio de París–, paisajes, escenas de género y los retratos de Felipe IV, Isabel de Borbón y el Conde Duque de Olivares. Por lo que respecta a los supuestos autores de las pinturas nada nos aclara el tasador de las mismas, Domingo Sobrino “pintor”, aunque como dijimos mas arriba pensamos que algunas debieron ser obra del propio Cornelio de Beer.

- yten seys pinturas sin marcos, grandes, de dos baras de alto y tres de ancho, la una del sepulcro de Christo = otra del bautismo de Nuestra Señora = otra pintura de Cristo mostrado al pueblo = otra pintura de la aparizion de Cristo a Santo Tomas = otra de las tres Marias = otra de nuestro Dios con la cruz a cuestras caminando al Calvario, 1980 rs.

- yten zinco pinturas de los Sentidos, guarnecidas con sus marcos dorados, 500 rs.

- yten dos pinturas, una de prespectiba y otra de Orfeo con sus marcos dorados, 400 rs.

- yten quatro cabezas de pinturas, con sus marcos dorados, una de San Pedro, otra de San Juan y las otras dos de Virjenes, 132 rs.

- yten otras tres pinturas de medio cuerpo de Rey y Reyna nuestros señores y Conde Duque, 66 rs.

- yten otra pintura de San Anton con dos molduras, 150 rs.

- yten otro lienzo pequeño del entirro de Cristo con su marco dorado grabado, 88 rs.



- yten diez laminas guarnezidas con sus marcos de ebano = la una de nuestra señora de la Soledad = dos de paisés con hermitaños = otra de Cristo en la cruz con la Magdalena = otra de San Martín = otras tres de ramilleteros = otra de nuestra señora de la Antigua = otra del nacimiento de nuestros Dios, 550 rs.
- yten otra pintura de Cristo pintada en tabla, con su marco de ebano, 400 rs.
- yten otra pintura de nuestra señora, el niño Jesus, san Joseph y Santa Ysabel con su marco dorado, 100 rs.
- yten otra pintura de la cabeza de señor San Juan con moldura dorada y negra, 22 rs.
- yten nueve payses de flandes al olio, 792 rs.
- yten dos pinturas de Susana y Tobias y dos lienzos grandes de nabios con marcos negros, 266 rs.
- yten otros dos lienzos de payses y soldados, 400 rs.
- yten otro lienzo de Santa Susana con su marco dorado, grande, 100 rs.
- yten otro lienzo de la adoracion de los Reyes, grande, 100 rs.
- yten otro lienzo de Adan y Eba con su marco dorado, 66 rs.
- yten otro lienzo de la aparicon de Cristo en el castillo de Maus con marco dorado y negro, 132 rs.
- yten otra pintura en tabla del juicio de Paris con moldura negra, 150 rs.
- yten otros seis lienzos de pinturas grandes, el uno de San Juan Bautista predicando en el desierto = otra de San Antonio de Paula = otra de San Francisco = otra de San Geronimo = otra de la Magdalena = otra de Nuestra Señora con el niño Jesus en brazos, 120 rs.
- yten una pintura orijinal pintada en tabla que es la Caridad con su moldura negra y dorada, 120 rs.
- yten otra pintura de San Sebastian orijinal con su moldura, 330 rs.
- yten tres cabezas de vulto, compañeras, la una de San Pedro y otra de San Pablo y un Salvador, 100 rs.
- yten una pintura (sic) de Nuestra Señora de la Concepcion de bulto con su peana, 300 rs.
- yten tres lienzos hordinarios ramilleteros con molduras negras, 100 rs.

Plata

- yten un jarro de plata lisa, 193 rs.
- yten un salero mendozinom, azucarero y pimentero de plata lisa, 172 rs.
- una salbilla de plata lisa, 134 rs.
- yten dos vasos redondos sin pie, de plata lisa, 54 rs.



- yten seys cucharas de plata, 54 rs.
- yten zinco tenedores de plata, 40 rs.
- yten una pila de agua bendita, 32 rs.
- yten un jarro de plata sin asa, 59 rs.
- yten otro xarro liso de plata, 160 rs.
- yten un plato trincherero gallinero de plata, 240 rs.
- yten unas evillas de chapines de plata, 32 rs.
- yten dos laminas pequeñas de plata de relieve con sus marquillos de ebano, 132 rs.

Joyas

- yten un apretador de perlas grandes y pequeñas con su rosa en medio, esmaltado de esmalte blanco y gris de ala de mosca de la Yndia a los lados, que tiene veinte y seis piezas grandes, 60 ducados de plata doble.

- yten unas arracadas con pendiente de esmeralda, tres perlas de la misma echura del apretador, 80 reales de plata doble.

-yten un corazon de oro con una reliquia en medio, 33 rs.

- yten una gargantilla de oro y espejuelos, 106 rs.

- yten un frasquillo de piedra cornalina y agata con guarnizion de oro, 50 rs.

- yten un mondadientes de oro con quatro rubies y una esmeralda, 40 rs.

- yten nueve sortixas de oro, la una con nueve diamantes, la otra con diamante fondo = la otra con un diamante delgado = la otra con un diamante, un rubi y un zafiro y una esmeralda = otra alas de mosca de la Yndia = la otra de piedras blancas = la otra un lagarto esmaltado en medio = otra un rubi, 400 reales de plata.

Escritorios y madera

- yten dos escriptorios de evano y marfil con sus llaberos de bronze sobredorados, el uno mayor que el otro, 1000 rs..

- yten otro scriptorio grande de caoba embutido de marfil con su puerta grande en medio y bolas de bronze sobredoradas, 400 rs.

- un bufete de nogal sobre el que esta dicho escriptorio, 44 rs.

- yten seis sillas de baqueta de Moscobia y nogal, 396 rs.

- yten quatro tabueretes de nogal y baqueta de Moscobia, 132 rs.

- yten seys sillas de nogal con sus asientos y respaldos de cañamazo labrados de seda con sus fluecos paxizos y verdes, 600 rs.

- yten dos cofres grandes forrados de pellexo de caballo, clabeteados, 176 rs.



- yten dos vaules digo tres, dos negros y uno colorado, 100 rs.
- yten dos camas de madera de nogal de campo entero, 330 rs.
- yten tres bufetes de nogal, entiendese el uno de tablas, 110 rs.
- yten un armario con su sobreestancito encima, 77 rs.
- yten una escrivania, 26 rs.
- yten un almario con su zeloxia para libros, 22 rs.
- yten una caja de brasero de arambre = tres sartenes = un caldero = quatro candeleros de açofar y otras cosas de cozina, 132 rs.
- yten un velon de azofar, 33 rs.
- yten un almirez con su mano, 26 rs.
- yten una colgadura de cama de paño verde, zielo, colgadura digo cortinas, cobertor y rodapiés y una antepuerta de alcoba berde con su zenefa, 660 rs.
- yten un doselico de cañamazo, 66 rs.
- yten quatro espexos grandes, los dos con zercos de ebano y los dos con zercos de pino, 220 rs.

Ropa blanca

- yten seys sabanas de lienzo casero, de diez baras y media cada una, 396 rs.
- yten otras seis sabanas de ruan del mismo tamaño, 715 rs.
- yten seis almoadas de lienzo casero, 72 rs.
- yten otras seis almoadas de ruan del mismo tamaño, 144 rs.
- yten quatro sabanas de estopa de a diez baras, 160 rs.
- yten seis camisas de ruan de muger, 264 rs.
- yten dos camisas de olanda de muger con puntas, 176 rs.
- yten quatro camisas de olanda de ombre guarnezidas con puntas de flandes, 352 rs.
- yten dos camisas de ruan de ombra guarnezidas de puntas, 88 rs.
- yten seis lienzos de a bara cada uno, 72 rs.
- yten otros seys lienzos de olanda grandes, 88 rs.
- yten veinte y quatro servillatas de gusanillo, 144 rs.
- yten seis servilletas de estopa de lino, 24 rs.
- yten ocho tablas de manteles de gusanillo, de dos baras cada una, 320 rs.
- yten otras seys tablas de manteles de gusanillo de a tres baras, 360 rs.
- yten dos paños de manos de gusanillo de bara y quarta cada uno con guarnizion de franxa y cardeneta grande, 24 rs.



- yten tres paños de manos de lienzo de daroca, de bara y media cada uno, 36 rs.
- yten otras dos toallas de olanda, labradas y guarnezidas con puntas, 24 rs.
- yten otras doze serbilletas en pieza, 48 rs.
- yten otras doze serbillatas de gusanillo en pieza, 72 rs.
- yten dos mill y duzientos reales en moneda de bellon, 2200 rs.
- yten tres colchones nuevos que tienen a veinte baras cada uno, dos arrobas de lana de vello, 600 rs.
- yten otros dos colchones nuevos como los de arriba para la cama de la criada, 290 rs.
- yten dos cobertores blancos de palenzia, 140 rs.
- yten dos cobertores para la cama de la criada, 40 rs.
- yten un harpa de musica, 110 rs.

Todas aquellas pertenencias fueron valoradas por Matías Sánchez “maestro sastre”, Domingo Sobrino “pintor”, Pablo de Brito “platero” y otras personas cuyos nombres se omiten.

Tras la tasación de los bienes que Doña Maria Eugenia de Beer aportó a su matrimonio, Nicolás Merstraten confeso “aberlos recibido y pasado a su parte y poder y otorgo carta de pago y rezivo de dote a favor de su esposa”. A su vez Nicolás Merstraten ofrecía a Doña Maria Eugenia de Beer “por la honra de su linaje, birxinidad y limpieza de su persona por dote y arras mill ducados de que le hago grazia y donazion mera, pura, perfecta, ynvioable que el derecho llama entre bibos, los quales confieso y declaro caben en la dezima parte de los vienes que al presente tengo”. Fueron testigos de este otorgamiento Antonio Carnedi, Alonso Ramos y Gaspar Réluz.

Las primeras noticias sobre María Eugenia de Beer como grabadora se deben a Ceán Bermúdez quien nos informa “que fue discipula de su padre, grabando con dulzura algunas obras que la hacen digna de este lugar” (21).

La primera obra conocida de Maria Eugenia de Beer data de 1640, seguramente siendo muy joven, y es la portada del tomo segundo del libro “Oprobios que en el árbol de la cruz oyó Christo cuando dijo las siete palabras”, del franciscano fray Francisco de Rojas, publicado en Madrid aquel mismo año. En la citada portada Maria Eugenia de Beer realizó los retratos, en óvalos, de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos y el conde duque de Olivares, a quien va dedicada la obra (22). La composición de esta portada “peca de impericia y de ingenuidad, pero demuestra su

(21) Juan Agustín Ceán Bermúdez.- o. cit, pág. 123.

(22) Sobre la actividad de Maria Eugenia de Beer como grabadora veáse Antonio Gallego.- Historia del grabado en España, Madrid, Cuadernos Arte Cátedra, 1979, págs. 169-170.



admiración por la obra de Velázquez que conocía bien: en ese pequeño campo que es la portada de un libro la artista ha querido reunir a los tres personajes de los que Velázquez he dejado mayir número de retratos” (23). También de 1640 es la portada del libro “Sumo Sacramento de la fe”, del jesuíta Francisco Aguado y un año después Maria Eugenia de Beer ejecuta el retrato, también en óvalo, de Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, que figura en los “Discursos espirituales” del polémico Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y de Osma, donde el eco de la obra velazqueña se hace mas patente.

De 1642 es el retrato de Don Diego de Narbona, dibujado por Juan Bautista Maino, que María Eugenia de Beer realizó para la portada de los “Annales tractatus iuris”, del primero y un año mas tarde la portada para la traducción española, hecha por el capuchino fray Basilio Varen de Soto, de las Guerras de Flandes, del turbulento cardenal Guido Bentivoglio.

En 1643 se publicó en Madrid, con dedicación al príncipe Baltasar Carlos, los “Ejercicios de la gineta”, de Don Gregorio Tapia y Salcedo. Para esta obra realizó María Eugenia de Beer el frontis, en donde representó a dos caballos en atrevidos escorzos y 28 láminas mas, entre ellas una con el retrato del malogrado hijo de Felipe IV. Asimismo para el propio Baltasar Carlos ejecutó Maria Eugenia de Beer un cuaderno con 25 estampas de aves.

En 1644 Maria Eugenia de Beer grabó la portada de la obra de José Rocaful titulada “Praxis totius moralis theologiae”, publicada aquel mismo año. En 1645 la activa grabadora realiza la portada para las “Instituciones políticas de república y principe”, de Don Diego Martín Tovar y Jofre, en la que de nuevo volvió a retratar al príncipe Baltasar Carlos entre las figuras de la Fe y la Justicia.

La última obra conocida de Maria Eugenia de Beer es el retrato de San Alonso Rodríguez incluido en la obra de Francisco Colín “Vida, hechos y dictrina del venerable hermano Alonso Rodríguez, religioso de la Compañía de Jesús” (Madrid 1652).

El 2 de junio de 1642 Cornelio de Beer tasa las pinturas que quedaron a la muerte de Don Juan Pérez de la Perna (24). Se trataba de un colección pequeña, sólo se registraban 17 cuadros y una escultura de Jesús niño. Aquí Cornelio de Beer cita tres pinturas cuyas composiciones “bienen del Baçan”.

- Primeramente la hechura de señor San Pedro con su marco dorado, 110 rs.
- yten le hechura de San Jeronimo del mismo tamaño, con marco dorado, 110 rs.
- yten un lienzo del nacimiento de nuestra señora, sin marco, que viene del Baçan, 77 rs.

(23) Cit, por Matilde López Serrano.- “Reflejo velazqueño en el arte del libro español de su tiempo” en *Varia Velazqueña*, Tomo I, Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Bellas Artes, 1960, págs. 507-508.

(24) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 3804, folº. 281vltº-282.



- yten otro del mismo tamaño de San Laçaro que biene del mismo pintor, sin marco, 77 rs.

- otro de la oracion del guerto de nuestro señor del mismo tamaño que biene de dicho pintor, sin marco, 77 rs.

- otro quadro del Salvador sin marco, 44 rs.

- otro de Nuestra Señora de las Rosas, sin marco, 44 rs.

- otra hechura de Nuestra Señora del Populo con moldura dorada y negra, 66 rs.

- otra hechura de Santo Onofre sin marco, 16 rs.

- otra de un Cristo crucificado de pincel en tabla, 40 rs.

- otra de un Nacimiento de nuestro señor de pincel en tabla, pequeño, 20 rs.

- yten quatro digo seis paises con marcos dorados, 120 rs.

- la hechura del Niño Jesus de bulto, sin vestidos, 200 rs.

El 4 de julio de 1642 Cornelio de Beer tasaba las pinturas que quedaron a la muerte de Don Sebastián Pérez, todas ellas de muy escaso mérito a juzgar por los modestos precios en que fueron valoradas (25).

- Primeramente un quadro de San Juan ebangelista quando comulgo a Nuestra Señora, sin marco, 88 rs.

- un quadro de San Sevastian con su marco, 40 rs.

- un San Antonio de Padua sin marco, 16 rs.

- un San Nicolas sin marco, 16 rs.

- la bisitacion de Santa Ysavel con marco, 40 rs.

- un niño Jesus con marco, 22 rs.

- la Madalena sin marco, 16 rs.

- el angel de la Guarda sin marco, 26 rs.

- un quadro de la Concepcion pequeño, 8 rs.

- otro quadro pequeño de San Joan bautista con marco, 10 rs.

- un quadro de la ystoria de Abrahan, sin marco, 20 rs.

- una tabla de rrisa, 33 rs.

- una tabla de una vieja, 8 rs.

- un quadro de Santo Domingo y San Agustin, sin marco, 20 rs.

- un San Daniel sin marco, 8 rs.

(25) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 6870, folº. 493-494.



- un Exce Omo vordado con marco, 44 rs.
- un quadro de un Santo Christo Crucificado, 77 rs.
- una Madre de Dios del populo y amparo con su marco, 55 rs.
- Santa Paula con su marco, 88 rs.
- Santa Ynes con su marco, 88 rs.
- un niño Jesus con su marco dorado y açul, 88 rs.
- un quadro de nuestro señor en la cruz abraçado de San Francisco, con marco, 50 rs.
- un quadro de Nuestra Señora de la Concepcion con su marco, 33 rs.
- otro quadro de la Encarnacion con su marco, 55 rs.
- un quadro pequeño de Nuestra Señora de la Concepcion, 10 rs.
- un quadro de San Onofre con su marco, 10 rs.
- un Exce homo con su marco, 10 rs.
- una lamina de San francisco, 66 rs.
- una beronica y una caveza de Nuestra Señora en un relicario grande con su marco de ebano, 66 rs.
- doce Apostoles, 36 rs.
- dos tablas de cavalleria, 12 rs.
- mas un relicario con cerco de bronçe y una ymagen de Nuestra Señora y otra de San Joseph y otra de San Juan y dos echuras de Cristo Crucificado, 100 rs.

Tras residir varios años en Madrid, Cornelio de Beer se trasladó a Murcia y en aquella ciudad se pierde el rastro del artista, ignorándose si murió en España o por el contrario regreso a su país natal. Tal vez una búsqueda sistemática en los archivos murcianos sirva para despejar esta incógnita, mientras tanto quedan como único recuerdo de la estancia de Cornelio de Beer en nuestro país los cuadros de la iglesia de San Patricio de Lorca.

Por último quiero agradecer muy sinceramente a Don Juan Guirau del Archivo Municipal de Lorca su valiosa ayuda para la realización de este trabajo.



Aportación documental

en 28 de octubre de 1641.

Lo que a onrra y servicio de Dios nuestro señor, utilidad y provecho se asienta y contrata entre partes, de la una Cornelio de Beer y Ana de Sonz su legitima muger, vezinos desta villa de Madrid, premesa la lizencia en derecho necesaria, juntos e ynsolidum a voz de uno y cada uno dellos y sus bienes, con renunciacion de las leyes de la mancomunidad, y de la otra Nicolas Merstraten, residente en esta Corte, mayor que declaro ser de veinte y cinco años = es que los dichos Cornelio de Beer y Ana de Sonz prometieron y se obligaron a que Doña Maria Eugenia de Beer casara con el dicho Nicolas Merstraten y por el consiguiente se obliga de recibir por su esposa y muger a la dicha Doña Maria Eugenia de Beer = el qual matrimonio se obligan ambas partes a que abiendo precedido primeramente y ante todas las cosas las amonestaciones nubpiales y no resultando ympedimento dellas se hara y efectua- ra entre los dichos Nicolas Merstraten y Doña Maria Eugenia de Beer dentro de quinze dias siguientes a el oteogamiento desta escriptura pena de quinientos ducados, la mitad por la parte obediente y la otra mitad para los hospitales general y Anton Martin desta villa y la pena pagada o no pagada o gravemente remitida siempre se obliga de estar y pasar por esta escriptura en qual contrato se otorgo entre ambas partes con las condiciones siguientes:

- Primeramente los dichos Cornelio de Beer y Ana de Sonz prometen y se obligan a que la dicha Doña Maria Eugenia de Beer, su hija, llebara en dote y casamiento a parte y poder del dicho Nicolas Merstraten mill ducados que balen trescientos y setenta y quatro mill maravedis en esta forma = ducientos ducados en reales de contado = y otros ducientos en menaje de cassa = otros ducientos en bestidos y otros ducientos en pinturas = y los ducientos restantes asta el cumplimiento a los mill en joyas de oro y plata labrada = toda la qual dicha dote en las especies referidas se obliga de pagar al dicho Nicolas Merstraten para el dia de pasqua de nabidad venido deste presente año, pena de execucion y costas y por ellos para el dicho dia quieren ser executados en virtud desta escriptura y certificacion del cura que casare al dicho Nicolas Merstraten y Doña Maria Eugenia de Beer, sin que sea necesario otra prueba de que le relieban.

- yttén es condicion que todos los dichos bienes se ayan de tasar por dos personas, cada una nombrada por su parte.

- yttén el dicho Nicolas Merstraten se obliga a otorgar carta de pago y recivo de dote en favor de la dicha Doña Maria Eugenia de Beer, su esposa, y de dotarla como desde luego la dota en arras propternubcias, virginidad y limpieça de su persona, honra y lustre de su linaxe en mill ducados de que desde luego para quando llegue el caso de casarse, la hace gracia y donacion mera, pura, perfecta yrrebotable que el derecho llama entre vibos para que los dichos los mill ducados de dote y arras los tenga consignados sobre lo mexor y mas bien parados de los bienes que al presente sirbe y Dios los diere para lo qual otorgara escriptura mas en forma...

- con las quales condiciones y cada una de ellas, la una parte de obliga en favor de la otra y la otra en favor de la otra con sus personas y bienes muebles y raices,



derechos y acciones y dieron su poder cumplido a las justicias de Su Magestad de qualesquier parte que sean y desta causa puedan conocer, a cuyo fueron y jurisdiccion se sometieron y renunciaron el suyo propio y la ley si combenerit de juridicione para que por todo rigor de derecho y via executiba los compelan a el cumplimiento y paga de lo que dicho es, recibiendo por sentencia pasada en cosa juzgada, renunciaron qualesquier leyes de su favor y la que prohive la general renunciacion = otrosi la dicha Ana de Sonz renuncio el beneficio del beleyano, leyes de Toro y partida nueva y vieja y demas de su favor y asi lo otorgaron segun dicho es ante el escribano publico y testigos en la villa de Madrid a veinte y ocho dias del mes de octubre de mill y seiscientos y quarenta y un año, siendo testigos Pedro Antolansnedi, Mathias Sanchez y Thomas Lopez, residentes en esta Corte y los otorgantes. Ana de Sonz, Cornelio de Beer. Ante mi = Pedro Alvarado.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 5314, folº. 820 vltº-821).

